



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 61404/2018

VISTO:

- La RHCD N° 132/ 2019 , por la que se otorga una prórroga para culminar la Carrera de Medicina, al Sr. MARCHANTE, Miguel (DNI N° 24.086.871);

CONSIDERANDO:

- Que en la RHCD N° 132/2019, ocurrió un error involuntario, ya que lo solicitado por el Sr. Marchante se refiere a la eximición del examen de Reincorporación;

Por ello:

EL DECANO DE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la RHCD N° 132/2019.

Art. 2º: Autorizar al alumno Sr. MARCHANTE, Miguel (DNI N°:24.086.871), a eximirse de rendir el examen de Reincorporación y autorizarlo a Continuar sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2019.

Art. 3º: Registrar y Comunicar.